



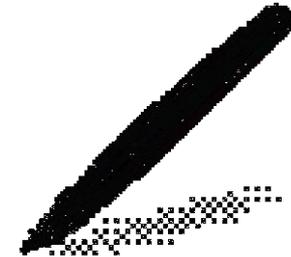
Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública

Informe de Actividades de la Comisión de Evaluación e Indicadores

Mayo 2010-Mayo 2011

➤ **Primera reunión.**
11 de junio de 2009

Durante la primera reunión de la Subcomisión de la COMAIP para el estudio de la Métrica de la Transparencia fueron presentados los **Comisionados y/o Consejeros representares regionales**, los cuales **analizaron** la **viabilidad financiera** del **proyecto**, la **metodología** para desarrollar el estudio, el **cronograma**, así como la **definición** de las **organizaciones de la sociedad civil (OSC's)** a las cuales se les realizaría la invitación para integrar la comisión, a la cual se le conocería como Subcomisión Ampliada.

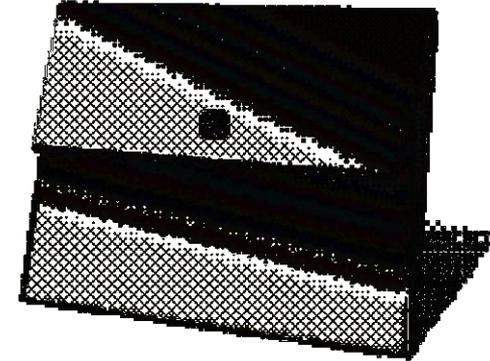


➤ **Segunda reunión.**
10 de julio de 2009

En la segunda reunión fue expuesta la **propuesta** de los **términos de referencia** para la elaboración del estudio, con el objetivo de contar con los **comentarios por parte** de las **organizaciones de la sociedad civil**. Después de conocer las observaciones de las OSC's, fue acordado que las mismas serían integradas a los términos referencia y expuestos en una reunión posterior.

➤ **Tercera reunión.**
7 de agosto de 2009

Durante la tercera reunión fue **expuesto nuevamente el proyecto de términos de referencia**, la cual **incorporaba las observaciones de las OSC's**. En dicha reunión fueron **aprobados los términos de referencia**, así como la **fecha y el formato** con el cual **serían invitadas las instituciones de educación superior** para que participaran con propuestas para elaborar el estudio.

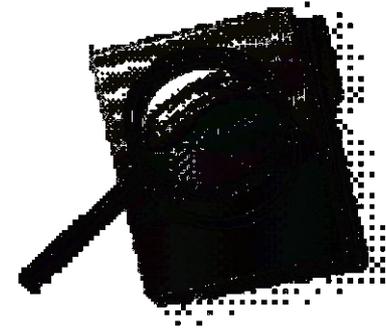


➤ **Cuarta reunión.**
9 de octubre de 2009

En la cuarta reunión fue llevada a cabo la **apertura de sobres** con las **propuestas económicas y técnicas de las instituciones participantes**, de las cuales fueron entregadas en copia a cada uno de los integrantes de las Subcomisión, con el objetivo de realizar el análisis respectivo. Asimismo, **fue explicado el formato para elaborar el análisis cuantitativo y cualitativo, por parte de la subcomisión, de todas las propuestas recibidas**. Asimismo, se acordó la fecha y el lugar para elaborar el dictamen final para determinar la institución que realizaría el estudio.

➤ **Quinta reunión.**
16 de octubre de 2009

Durante la quinta reunión, **fueron expuestos los análisis cuantitativos y cualitativos elaborados por los integrantes de la Subcomisión** sobre las propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Una vez expuestos dichos análisis, **fue elaborado el dictamen final, el cual señaló al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) como la institución que llevaría a cabo el estudio**, ya que la propuesta presentada por el mismo superó los requerimientos solicitados, además de obtener la mejor calificación en los análisis realizados a las distintas propuestas. Asimismo, **fue presentado el proyecto de convenio** que debería firmar cada órgano garante con la institución que llevaría a cabo el estudio.



➤ **Sexta reunión.**
21 de enero de 2010

La sexta reunión fue convocada por el CIDE, con el objetivo de presentar **avances en el estudio, así como señalar los obstáculos que hasta el momento habría** enfrentado en su desarrollo. Fueron explicadas las dificultades enfrentadas, tales como la gran dispersión en la calidad de los portales de internet y de obligaciones en las distintas leyes, es decir, fueron observados diversos problemas en los criterios utilizados. En ese sentido, el CIDE consideró pertinente homologar los criterios de evaluación, lo que obligaba proponer modificaciones a la metodología para asegurar la validez y comparabilidad de los datos y resultados.

Por lo anterior, se acordó que el CIDE enviaría a la subcomisión una nota explicativa en la cual se detallaría la problemática, así como los cambios propuestos a la metodología y al **cronograma para el desarrollo del estudio**, la cual sería enviada a todos los **órganos integrantes de la COMAIP para su aprobación.**

Cronograma

Nombre de la tarea	Duración	Comienzo	Fin	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Métrica de la Transparencia	133 días	02/02/10	16/08/10							
Evaluación de portales de transparencia	66 días	02/02/10	13/05/10							
1a. Revisión - 624 portales	25 días	05/02/10	11/03/10							
2a. Revisión - 624 portales	25 días	12/03/10	23/04/10							
Ejercicio del Derecho de Acceso	112 días	02/02/10	16/07/10							
Presentación de solicitudes	15 días	03/02/10	23/02/10							
Monitoreo de solicitudes	80 días	10/02/10	10/06/10							
Recepción de respuestas	80 días	10/02/10	10/06/10							
Capacidades Institucionales	91 días	02/02/10	17/06/10							
Visitas a sujetos obligados	70 días	04/02/10	21/05/10							
Unidades administrativas	43 días	02/02/10	09/04/10							
Envío de cuestionarios	10 días	05/02/10	18/02/10							
Monitoreo del llenado de cuestionarios	30 días	05/02/10	19/03/10							
Recepción de cuestionarios	30 días	11/02/10	25/03/10							
Órganos garantes	81 días	02/02/10	03/06/10							
Envío de cuestionarios	10 días	05/02/10	18/02/10							
Monitoreo del llenado de cuestionarios	45 días	12/02/10	23/04/10							
Recepción de cuestionarios	45 días	12/02/10	23/04/10							
Entregables	88 días	13/04/10	16/08/10							
Reporte de resultados parciales	1 día	13/04/10	13/04/10							
Reporte final	1 día	12/08/10	12/08/10							
Presentación de resultados a la COMAIP	1 día	16/08/10	16/08/10							

Nota: La columna "Duración" contempla únicamente días hábiles.

1. El usuario simulado ha sido completado (procesando respuestas).

2. Evaluación de portales concluida.

**Métrica de la transparencia
2009 - 2010**



3. Evaluación normativa en proceso.

4. Se cuenta con información completa de 28 estados.

5. Convenios. Aún existen problemas con tres estados.

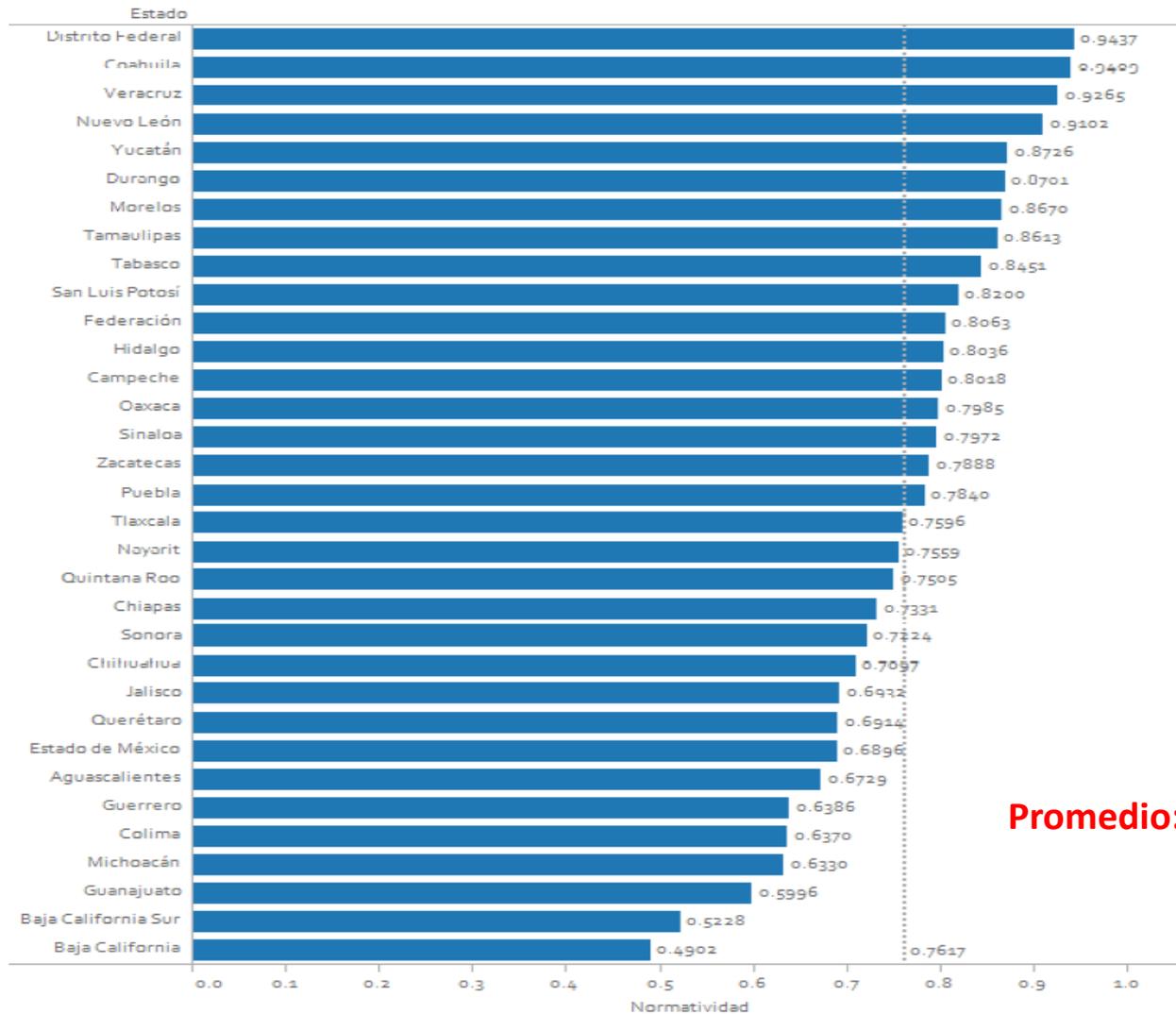
6. Visitas para entrevistas a profundidad. En la mayoría de los casos ya está agendada e inicia la próxima semana.



El estudio se realizó mediante análisis de contenidos legales, revisión de páginas de internet, cuestionarios, entrevistas a profundidad, revisión documental, análisis estadísticos y usuario simulado. El estudio abarca cuatro dimensiones que son las siguientes:

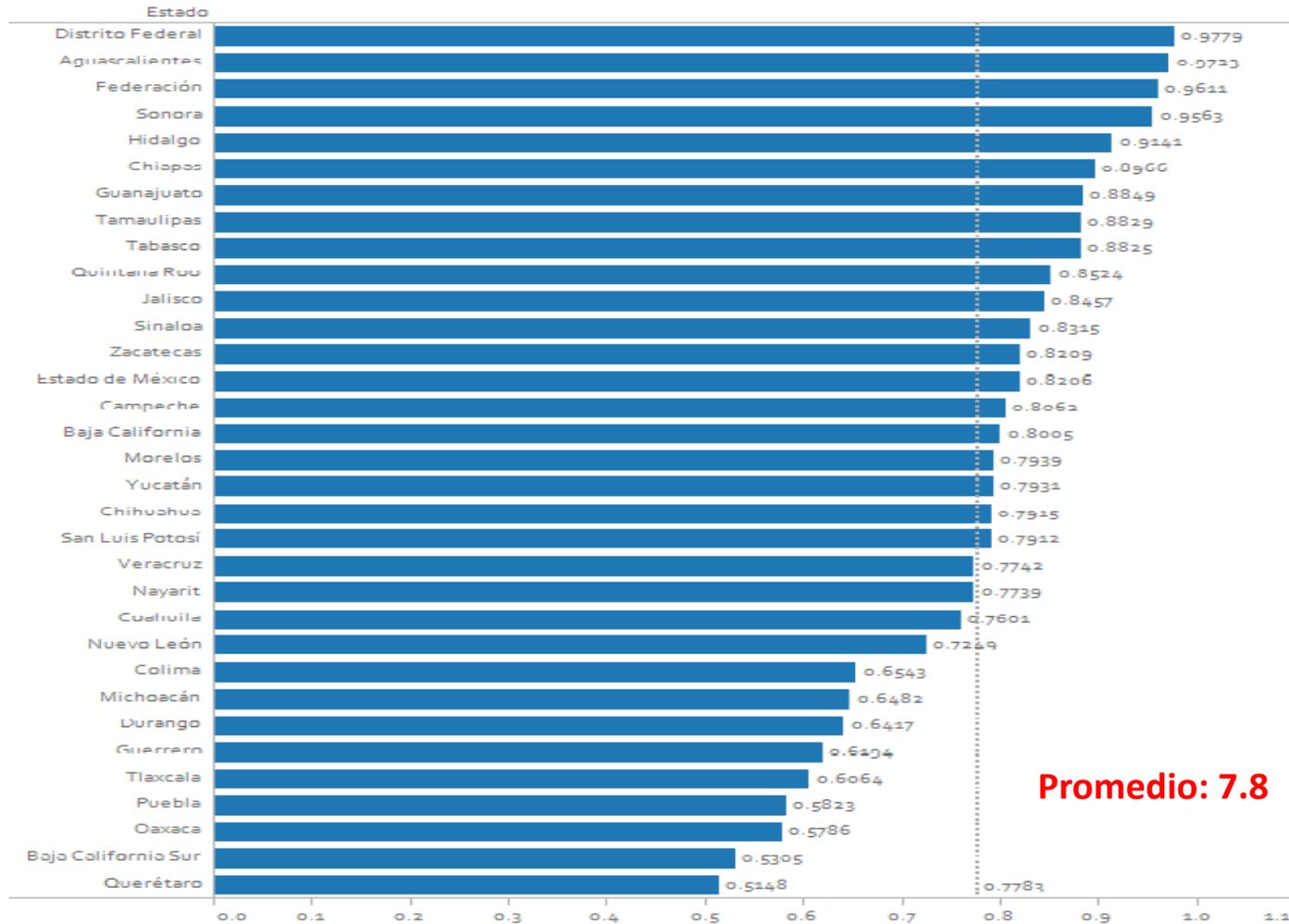
- **Calidad normativa:** evalúa el marco legal a la luz de la reforma al artículo 6 Constitucional de 2007 y del Código de Buenas Prácticas y alternativas para el diseño de Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública (COMAIP-IFAI-CIDE-UNAM). El promedio nacional es de 7.6
- **Calidad de la información pública de oficio:** revisa 18 portales en cada entidad federativa, D.F. y en la Federación (592 portales en total) a través de dos visitas efectivas a cada uno. El promedio nacional agregado es de 7.8
- **Calidad de la respuesta a solicitudes de información:** califica el proceso de solicitud y la calidad de las respuestas a 1810 solicitudes de información realizadas en todo el país. El promedio nacional agregado es de 8.2 (proceso y calidad de respuesta)
- **Calidad de las instituciones:** compara las capacidades institucionales de los órganos garantes en cuanto a recursos humanos, organización, tecnología y financiamiento. El promedio nacional es de 5.7

RESULTADOS CALIDAD NORMATIVA

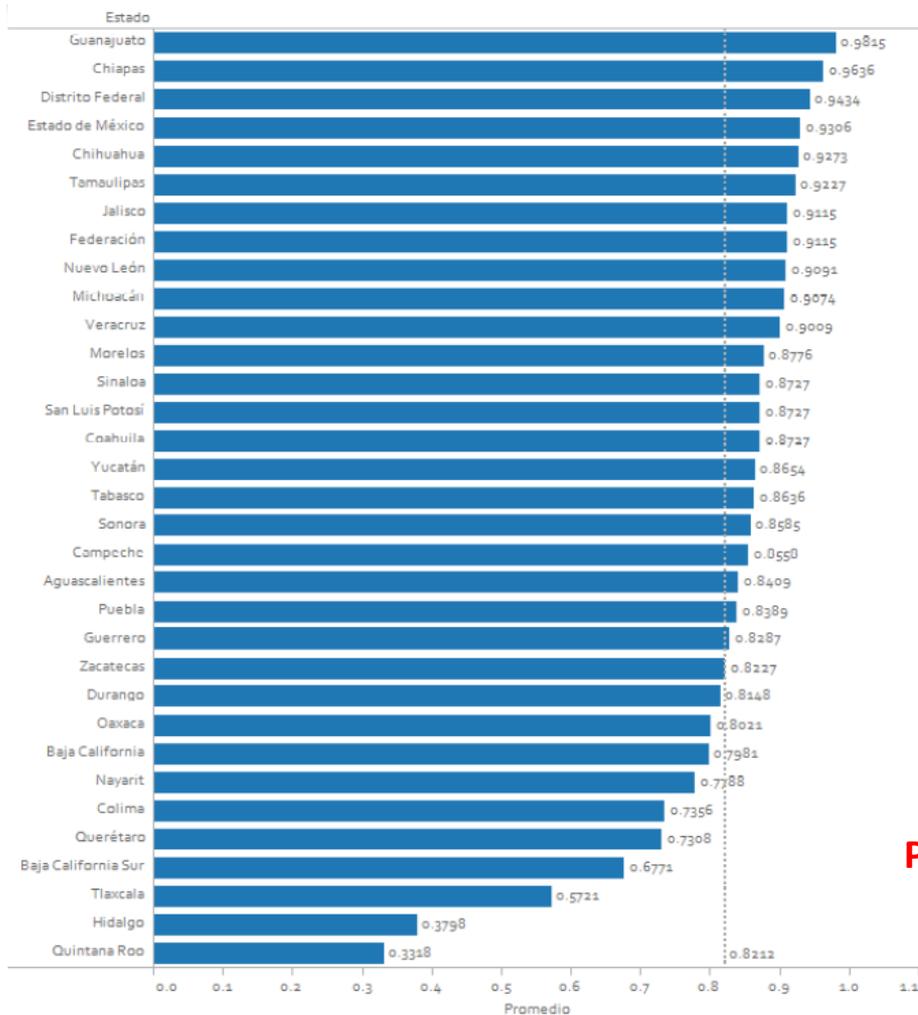


Promedio: 7.6

PORTALES

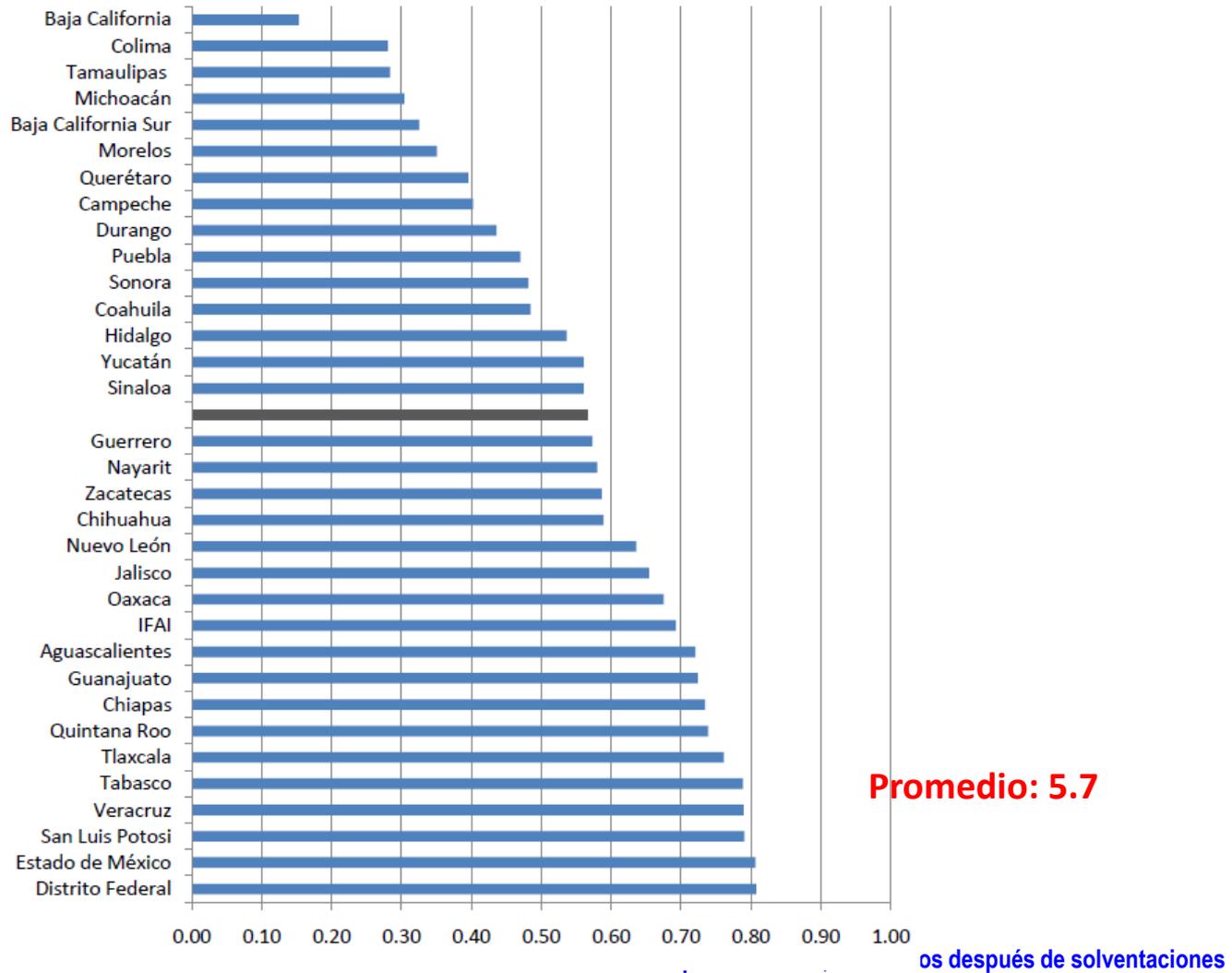


USUARIO SIMULADO

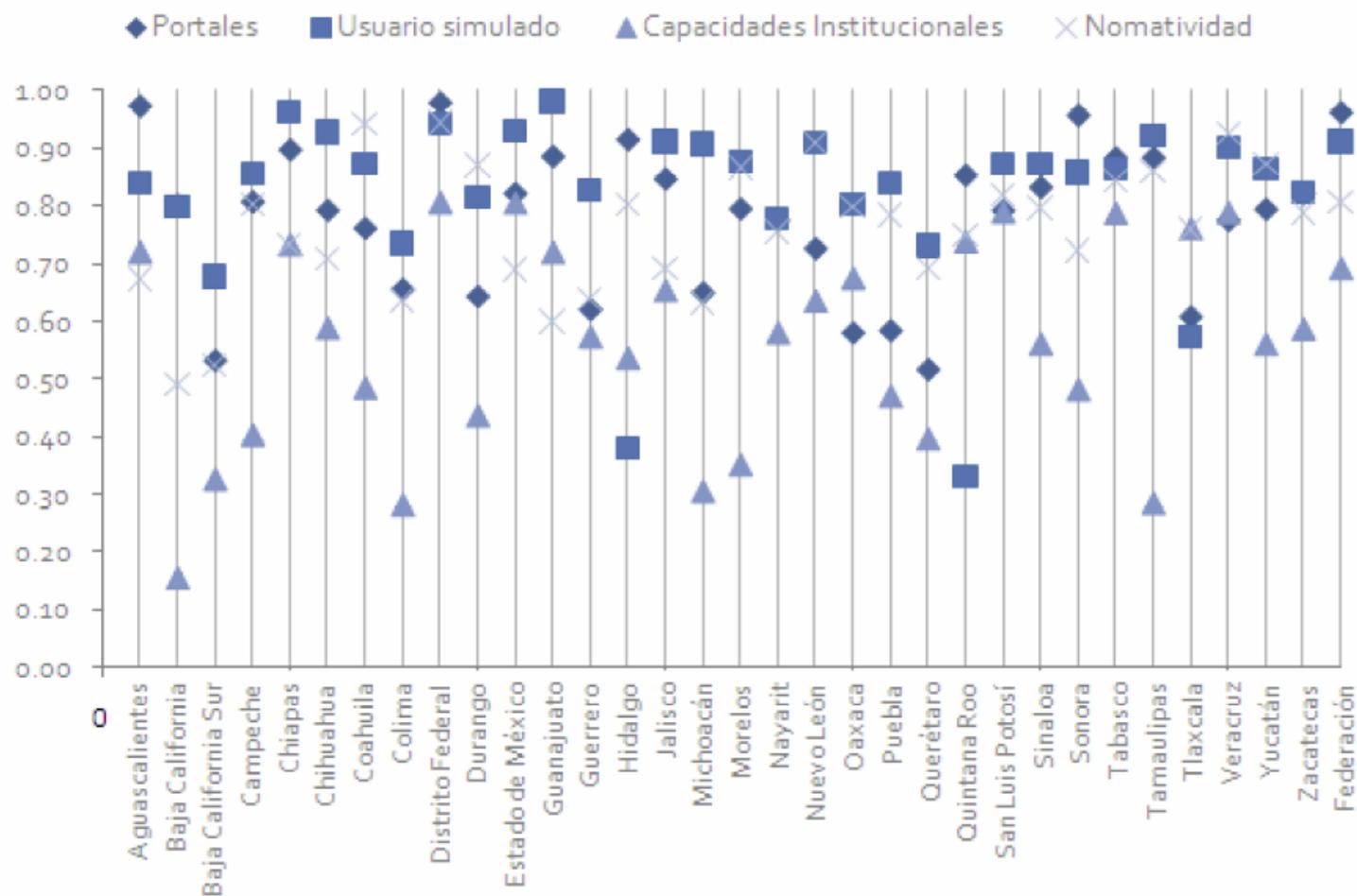


Promedio: 8.2

CAPACIDADES INSTITUCIONALES



Grafica de dispersión con los valores de cada entidad federativa



Reuniones celebradas

➤ **Primera reunión de la Comisión. 11 de febrero de 2011**

Durante la reunión de la Comisión de Evaluación e Indicadores se revisaron los mecanismos para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento en materia fiscal en cuatro rubros: presupuesto de egresos de la federación, gasto federalizado, presupuestos estatales y proceso de homologación contable a nivel nacional.



Una de las tareas que los órganos garantes de la transparencia en el país debieron atender como producto de la última reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue la de generar indicadores de gestión, mismos que deben publicitarse en medios electrónicos, al tiempo que deben de ser completos y actualizados.

Esquema general de implementación de la PLANI



La Plataforma Nacional de Indicadores será un micro sitio alojado en el portal de la COMAIP, el cual contendrá los indicadores de gestión que todos los sujetos obligados del país deben de publicitar acorde al mandato del artículo 6° Constitucional. A su vez, éstos deberán de difundirse en las respectivas secciones de transparencia en sus portales de internet oficiales como información pública de oficio.

La importancia de este proyecto radica en que se trata de homologar la calidad de los indicadores de gestión que son requeridos por la propia Constitución, con el fin de que brinden información valiosa a las personas sobre la forma en que los sujetos obligados usan los recursos públicos

Esquema general de implementación de la PLANI

- Se subirán a la PLANI **cinco indicadores de gestión específicos (IGE)** por ámbito de actuación, a los cuales se les agregarán **cinco indicadores de gestión de transparencia (IGT)**, estos últimos serán comunes a todos los sujetos obligados. En total, cada sujeto obligado deberá reportar diez indicadores.
- Serán seleccionados, por parte de la Comisión de Evaluación e Indicadores (CEI) de la COMAIP, cinco **Indicadores de Gestión Específicos (IGE)** por cada sector de operación (p.ej. salud, educación, vivienda, etc.).
- Cada Ente remitirá a la CEI aquellos **IGE** que atienden de mejor manera los propósitos definidos en el artículo 6° Constitucional. En este cometido, los sujetos obligados se apoyarán en el **Formato de Acopio**.
- Cabe destacar que en la primera etapa se trabajará sobre diez sectores estratégicos: *1) Seguridad Pública, 2) Educación, 3) Salud, 4) Obra Pública, 5) Ingresos Públicos, 6) Presupuestales, 7) Política social, 8) Ambiental, 9) Materia legislativa y 10) Materia judicial.*

Esquema general de implementación de la PLANI

- En paralelo a la definición de los Indicadores de Gestión Específicos (**IGE**), comenzarán las acciones para generar una solución informática en la que se administrarán los 55 indicadores (50 **IGE** y 5 **IGT**).
- El proceso contempla la plataforma sobre la que se cargarán los indicadores, la gestión de la carga de datos, así como la generación de reportes de consultas de la información.

Esquema general de implementación de la PLANI

Etapas de implementación

Primera: Propuesta de indicadores.

La Comisión de Evaluación e Indicadores (CEI), define los sectores de actuación. Se comenzará trabajando en diez sectores prioritarios.

Segunda: Definición de indicadores.

La CEI analizará y escogerá los 50 **Indicadores de Gestión Específicos (IGE)** de los primeros diez sectores prioritarios que serán reportados en la PLANI. Estos indicadores fueron aprobados en la última sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación e Indicadores.

Tercera: Desarrollo de la solución informática.

Se desarrollará la solución informática sobre la que se montarán los Indicadores, tanto los **de gestión**, como los de **transparencia**. En esta fase se contemplan la capacitación, carga de indicadores y las pruebas del caso.

Esquema general de implementación de la PLANI

Etapas de implementación

Cuarta: liberación de la primera etapa y difusión.

Hechas las pruebas del caso, se liberará el primer módulo de la PLANI acompañada de acciones de difusión en todo el país para explicar la utilidad de la herramienta.

Quinta: Desarrollo del resto de los módulos.

Se replicará el esquema de trabajo de la primera a la cuarta etapa para desarrollar el número de módulos que reste en forma conjunta.

Formato para el acopio de propuestas de indicadores de gestión

Indicadores de gestión específicos por sector

A. INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS POR SECTOR

Sector de actuación: _____

Entes Involucrados: _____

Misión:						
Indicador [Nombre del Indicador]	Función sustantiva [¿Qué función sustantiva se atiende?]	Fuente de la que se obtendrá la información	Unidad de medida [¿En qué unidad se mide?]	Lectura del Indicador [¿Cómo se interpreta el indicador?]	Fórmula [¿Cómo se calcula el indicador?]	Factibilidad [¿Desde cuándo se cuenta con su información?]
1)						
2)						
3)						
4)						
5)						

Indicador [Nombre del Indicador]	Función sustantiva [¿Qué función sustantiva se atiende?]	Fuente de la que se obtendrá la información	Unidad de medida [¿En qué unidad se mide?]	Lectura del Indicador [¿Cómo se interpreta el indicador?]	Fórmula [¿Cómo se calcula el indicador?]	Factibilidad [¿Desde cuándo se cuenta con su información?]
1) <i>Índice del cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO)</i>	Medir la calidad de la información pública de oficio	Sujeto obligado y órgano garante	Puntos de cero sobre 100	Promedio de las Calificaciones que reflejan el grado de atención a la difusión de la información pública de oficio.	$ICIPO = \frac{\sum_{i=1}^n Cal_Port_i}{n}$ <p>Donde: ICIPO= Índice del cumplimiento de la información pública de oficio (escala sobre 100). $\sum_{i=1}^n Cal_Port_i$= Suma de las calificaciones que obtuvo el sujeto obligado en el año de estudio. n = Número total de evaluaciones que se realice a la información pública de oficio por parte del órgano garante en el año de estudio.</p>	A partir de 2009

<p>2) <i>Índice de Acceso a la Información Pública (IAIP)</i></p>	<p>Mediar la calidad de las respuestas emitidas por los Entes Públicos a las solicitudes de información pública</p>	<p>Sujeto obligado y órgano garante</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Total de Recursos de Revisión que resuelva el órgano garante (OG), a los cuales se les restan aquellos casos en los que el OG confirme la respuesta del sujeto. El resultado de lo anterior se dividirá entre el total de solicitudes de información que haya recibido dicho sujeto.</p>	$IAIP = \left[1 - \left(\frac{RRrp - RRcr}{SIrep} \right) \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>IAIP = Índice de Acceso a la Información del Ente Público.</p> <p>RRrp = Recursos de Revisión resueltos por el Pleno del órgano garante en el año de estudio.</p> <p>RRcr = Recursos de Revisión en los que el Pleno confirma la respuesta del sujeto obligado en el año de estudio.</p> <p>SIrep = Total de Solicitudes de Información recibidas por el sujeto obligado en el año de estudio.</p>	<p>A partir de 2009</p>
---	---	---	-------------------	---	--	-------------------------

<p>3) <i>Índice del cumplimiento de los requerimientos del órgano garante (IROG)</i></p>	<p>Cumplimiento de los informes y requerimientos hechos a los Sujetos Obligados</p>	<p>Sujeto obligado y órgano garante</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Reflejará el porcentaje de atención de todos los informes y requerimientos de información que por Ley, deben de remitir los sujetos obligados al órgano garante en cada entidad.</p>	$IROG = \left[\frac{\sum_{i=1}^n Inf_Rec_i}{n} \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>IROG = Índice del cumplimiento de los requerimientos del órgano garante.</p> <p>$\sum_{i=1}^n CalInf_Rec_i$ = Suma de los informes y requerimientos que hayan atendido los sujetos obligados.</p> <p>n = Número total de los informes y requerimientos que haya solicitado el órgano garante.</p>	<p>A partir de 2009</p>
--	---	---	-------------------	---	--	-------------------------

<p>4) <i>Índice de Acciones de Capacitación (IAC)</i></p>	<p>Garantizar atención expedita y de calidad a los solicitantes de información</p>	<p>Sujeto obligado y órgano garante</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Referirá al porcentaje de funcionarios públicos que han sido capacitados en materia de Transparencia, cuyos cursos sean impartidos ya sea por el Órgano Garante o los Sujetos Obligados, de lo cual se tenga constancias expedidas.</p>	$IAC = \left[\frac{\sum_{i=1}^n Fun_Cap_i}{n} \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>IAC = Índice de Acciones de Capacitación.</p> <p>$\sum_{i=1}^n Fun_Cap_i$ = Suma de los funcionarios de capacitados en el sujeto obligado en materia de transparencia y de lo cual existan constancias que lo acrediten.</p> <p>n = Número total de funcionarios públicos del sujeto obligado.</p>	<p>A partir de 2009</p>
---	--	---	-------------------	--	--	-------------------------

<p>5) <i>Índice de cumplimiento de las Resoluciones del Órgano Garante (ICR_{OG})</i></p>	<p>Acatamiento de las Resoluciones emitidas por el Órgano Garante de la transparencia en cada entidad.</p>	<p>Sujeto obligado y órgano garante</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Porcentaje de las resoluciones que formuló el Órgano Garante y que fueron atendidas por el Ente Público</p>	$ICR_{OG} = \frac{\sum_{i=1}^n Rec_At_i}{n}$ <p>Donde:</p> <p>ICR_{OG} = Índice de cumplimiento de las Resoluciones del Órgano Garante.</p> <p>$\sum_{i=1}^n Rec_At_i$ = Suma de las resoluciones atendidas por el Sujeto Obligado.</p> <p>n = Número total de recomendaciones emitidas por el órgano garante a cada sujeto obligado.</p>	<p>A partir de 2009</p>
---	--	---	-------------------	--	--	-------------------------